



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 068 DE 2015 (Diciembre 16)

Por la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2016

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 001 de 2008 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 001 de 2008, el Consejo Superior Universitario estableció su reglamento interno.

Que en el artículo 27 del mencionado Acuerdo Superior, textualmente se estableció:

“ARTÍCULO 27. Calendario de las sesiones ordinarias. En la última sesión ordinaria del año, este Consejo aprobará el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente.

PARÁGRAFO. El Consejo Superior Universitario, por decisión mayoritaria, podrá modificar el calendario de las sesiones.”

Que el Consejo Superior Universitario en la sesión ordinaria N° 026 del 16 de Diciembre de 2015, aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual se efectuará el segundo jueves de cada mes y estará sujeta a modificaciones por este mismo Cuerpo Colegiado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario durante la vigencia del año 2016, así:

MES	DIA	
ENERO	14	Jueves
FEBRERO	11	
MARZO	10	
ABRIL	14	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **068** DE 2015
(Diciembre 16)

Por la cual se establece el calendario para las sesiones del Consejo Superior Universitario durante la vigencia 2016

Página 2 de 2

MAYO	12	Jueves
JUNIO	09	
JULIO	14	
AGOSTO	11	
SEPTIEMBRE	08	
OCTUBRE	13	
NOVIEMBRE	10	
DICIEMBRE	15	

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y durante la vigencia del año 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **16** días del mes de Diciembre de 2015.


EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P.
Revisó: GQR